



Buscan crear registros y evitar violaciones a sus DH

## Pendientes en Congreso, ocho iniciativas sobre trato a migrantes

Mariza Pérez  
mariza.perez@eleconomista.mx

**Pese a** que en los últimos años los flujos migratorios en México presentan cifras históricamente altas —lo que ha derivado en un incremento de las detenciones— a nivel legislativo son pocas las propuestas que se han presentado para regular el trato que otorgan las autoridades a las personas migrantes.

A lo largo de la LXV legislatura del Congreso de la Unión, son ocho las iniciativas que se han presentado en ambas Cámaras.

A través de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, el grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano ha propuesto reformar el artículo 111 de la Ley de Migración, con el objetivo de acelerar la resolución de situación migratoria de extranjeros, ello al proponer que el Instituto Nacional de Migración (INM) resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 72 horas, contadas a partir de su presentación.

Además de precisar que el alojamiento en las estaciones migratorias únicamente podrá exceder de los 7 días há-

biles, ya que actualmente la ley puede llegar a marcar entre 15 y 60 días. Esta iniciativa se encuentra congelada en Comisiones desde noviembre de 2022.

Asimismo, el diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador de MC en San Lázaro llamó a reformar la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para ningún elemento de las Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, de las corporaciones policíacas o de seguridad pública soliciten a las personas comprobar su situación migratoria, ni podrá detenerlas por tener una situación migratoria irregular en el país.

Prohibir las celdas de castigo, así como cualquier mecanismo de coerción que atente contra sus derechos humanos en las estancias migratorias; establecer que todo presentado, tendrá el derecho de reci-

bir asesoría y acompañamiento ante las instancias donde puede presentar sus denuncias y quejas, desde su ingreso a la estación migratoria y prevenir que los migrantes no podrán ser objeto de medidas de expulsión colectiva.

Aparte, la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN), propuso reformar la ley para establecer que las autoridades estatales y municipales, tendrán atribuciones complementarias y concurrentes con la SRE, para el establecimiento y gestión de estaciones migratorias, la protección de los derechos de los migrantes en su paso.

Mientras que por Morena, la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, planteó la creación de un registro nacional de migrantes presentados o retenidos en las estaciones migratorias.



**En Diputados** hay propuestas con el objetivo de acelerar resoluciones en estatus migratorio.

FOTO: HUGO SAIZAR